Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas, A. C.

Trabajo: Actividad. 4.

Asignatura: "Fundamentos Jurídicos de la Administración Pública"

Catedrático: Dra. Lucia Guadalupe Alfonso Ontiveros

Alumno: Lizet Gómez Álvarez

Fecha: 05 de junio de 2016

La Administración Pública.

Es un órgano gubernamental del Estado (el medio que mejor garantiza la convivencia al mouira, la resolución pacifica de los conflictos y la realización de los principios de justicia social y económica).

El pueblo designa representantes que integran las asamblea constituyente (función es traducir en normas jurídicas los principios postulados, como comunidad política organizada. Denomina decisiones políticas fundamentales del pueblo).

La Constitución Política del Estado, es un instrumento normativo supremo. Con dos esferas o campos básicos, el de los gobernados y los gobernantes. Del correcto equilibrio depende la plenitud existencial del Estado; el orden jurídico, es el elemento que hace posible la vida institucional.

El Estado moderno se caracteriza por el gobierno de las leyes y no de los hombres, las cuales regulan la totalidad de los actos comunitarios. Como personalidad jurídica independiente y soberana, como una unidad de asociación integrativa con poder supremo.

Normas Fundamentales. Pueden ser modificadas mediante sanción popular directa o indirecta, tácita o expresa.

Normas Ordinarias. Dentro del procedimiento normal de reforma constitucional.

Dos tipos de Órganos. Constituyentes y Constituidos.

La política se preocupa por la teleología de la administración en su función de servicio público y de medio fundamental del gobierno del Estado para satisfacer las demandas populares. La técnica atiende aquellas cuestiones organizacionales que tienen por objeto que la administración sea un sistema eficiente en el ejercicio de la función pública. El derecho se encarga de regular normativamente la organización y funcionamiento de la administración pública, en su calidad de órgano gubernamental encargado de cumplir una de las funciones más importantes del Estado.

En el enfoque jurídico-normal(orgánico) y material(funcional) para determinar, asimismo, la forma de organización y funcionamiento del aparato administrativo público. En la administración pública existe en los tres niveles de gobierno: el federal, el estatal y el municipal.

México requiere de un Legislativo fuerte, honesto y capaz de cumplir con la importante función que el pueblo encomienda al Congreso. En la etapa actual de la reorganización administrativa del Ejecutivo Federal, se distinguen tres grandes apartados: 1. Las nuevas estructuras normativas y bases jurídicas de la administración. 2. Principales cambios de carácter estructural u orgánico. 3. Reformas funcionales.

La nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

1. Establece las bases de la organización administrativa y funcional de la administración pública centralizada y paraestatal.
2. Dispone que la creación de los departamentos administrativos será por medio de la ley del Congreso con igual rango que las secretarias de Estado.
3. Las dependencias deslindando el ámbito que para tal efecto corresponde al reglamento interno y al manual de organización administrativa.
4. Regula la delegación de facultades y el funcionamiento de los órganos administrativos desconcentrados
5. Impone la necesidad de que las dependencias del Ejecutivo conduzcan sus acciones en forma programada, para lo cual deberán establecer sus correspondientes servicios administrativos.
6. Reconoce la calidad jurídica de órgano gubernamental a la Presidencia de la Republica y regula la existencia de diversas unidades administrativas adscritas directamente a ella, para asuntos de administración gubernamental interna, de análisis y asesorarla jurídicos, evaluación, desarrollo de zonas deprimidas y grupos marginados.
7. Norma el funcionamiento del gabinete presidencial en pleno y por sectores, así como las comisiones intersecretariales para la coordinación administrativa y programática de la administración en su conjunto.
8. Introduce la figura de la sectorización para ejercer un mayor control sobre las empresas y organismos públicos en el campo de la administración paraestatal.

La Ley Orgánica:

1. La centralizada.
2. La Administración paraestatal

La programación gubernamental debe ser la herramienta fundamental para conducir en forma ordenada y orientada las tareas públicas.

La Administración Pública Federal en México

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

VIII PRINCIPALES REFORMAS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

I. Formas jurídicas de organización administrativa reguladas por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

A. Administración centralizada

a) Centralización pura o directa

b) Delegación de facultades

e) Desconcentración administrativa

B.Administración paraestatal

a) Descentralización administrativa

b) Administración gerencial

C.Sectorización .

II. Mecanismos participativos de apoyo global

A. Objeto

B. Principales mecanismos

C.Comisiones internas de administración y programación

III. Nueva estructura orgánica de la Administración Pública Federal

IV.Principales cambios administrativos

V. Algunas implicaciones de los cambios administrativos

VI. ORIGEN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

I. Origen de la Administración Pública Federal

II. Evolución de 1836 a 1857

III. Época de Benito Juárez

IV. Dictadura de Porfirio Díaz

V. Período Post-revolucionario

VI. Comentarios el proceso

III. DIVERSOS ENFOQUES EN EL ESTUDIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

I. La actividad administrativa como objeto material del cimiento científico II. Función de la Teoría de la Organización Administrativa y el derecho Administrativo en el estudio de la Administración Pública

III. Necesaria complementación ambos enfoques en el estudio integral de la Administración Pública

I. EL ESTABLECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN ESTATAL

l. LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL ESTADO

El tránsito hacia la organización sociopolítica;

La manifestación del poder constituyente popular, y

El establecimiento de las bases de la organización política de la comunidad

II. CONCEPCIÓN INTEGRAL DEL ESTADO

III. El Estado de Derecho

IV. Formas de organización del Estado

VII. PROCESO ACTUAL DE REFORMA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

1. Teleología del proceso actual de la reforma a la Administración Pública.
2. Nueva estructura normativa
3. Constitución Política
4. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
5. Reglamento interior y manual de organización administrativa
6. Acuerdo interno de los titulares las dependencias del Ejecutivo
7. Nueva base jurídica de la Administración Pública
8. aportaciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

IV. CONCEPTO, NATURALEZA Y FINES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

I. La Administración Pública: un concepto compuesto

II. Concepto la Teoría de la Organización Administrativa

III. Concepto jurídico

A. Punto de vista formal

B. Punto de vista material

IV. Naturaleza y fina de la Administración

II. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

I.Concepción integral del gobierno

II. Órganos gubernamentales

III. Funciones gubernamentales

IV.La separación de órganos y funciones gubernamentales

V.El poder del Estado y el poder gubernamental

VI. Formas de organización gubernamental

VII.Ubicación de la Administración Pública dentro de la estructura gubernamental del Estado

IX FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

I. Principales funciones administrativas generales de la Administración Pública

II. Administración gubernamental interna

III. Planeación, programación y presupuestación

IV. Gestión de personal público

V. EL RÉGIMEN PRESIDENCIAL Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

I. Orígenes del régimen presidencial mexicano y evolución 1857

Il. Características del sistema presidencial a partir la Constitución de 1917

III. El presidencialismo: eje del sistema político mexicano

IV. Interrelación de los sistemas político y administrativo

V. El Poder Ejecutivo y la Administración Pública Federal